

INVITACIÓN SECTORIAL A PARTICIPANTES TÉRMINOS DE REFERENCIA IMAGINANDO NUESTRA IMAGEN - INI 2026

La **Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos** del **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes impulsa** el desarrollo de una industria audiovisual y cinematográfica que dé cuenta de procesos creativos, formativos y productivos, estimulando una producción autónoma y constante.

En sus 28 años, el programa **Imaginando Nuestra Imagen - INI** se ha consolidado como un referente de formación desde la práctica y el quehacer audiovisual, promoviendo el ejercicio formativo y pedagógico en los procesos de producción y realización audiovisual regional, local y nacional, invitando al reconocimiento de la diversidad y la **multiculturalidad** del país, en sus narrativas, historias y productos audiovisuales.

Cuenta con una metodología presencial teórico práctica compuesta por **dos Diplomados** guiados por tutores que actualmente se encuentren haciendo Cine en el país. **El Diplomado de Introducción a la Creación Cinematográfica** abarca contenidos enfocados en las etapas de escritura, creación y elaboración de propuestas de los diferentes departamentos de trabajo y el **Diplomado de Realización Cinematográfica** comprende el proceso de rodaje, posproducción, finalización y exhibición de dos cortometrajes como parte del ejercicio práctico en cada municipio. Como resultado de este proceso se producen dos (2) cortometrajes por región.

Para 2026, el programa de formación **Imaginando Nuestra Imagen - INI** se implementará de manera presencial en los municipios de Sincelejo, Valledupar, Tunja y Yopal. Para el desarrollo conjunto del proceso, la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos invita a personas interesadas en el área audiovisual o vinculadas a proyectos afines. La invitación estará abierta desde el 20 de mayo de 2026 al domingo 21 de junio de 2026 a las 11:59 p.m.

1. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Personas mayores de 18 años con domicilio en Sincelejo, Valledupar, Tunja y Yopal y municipios aledaños interesadas en el audiovisual, que tengan una sinopsis de ficción para primer o segundo cortometraje (ver NOTA) con una duración de entre siete (7) a quince (15) minutos y que cuente con los requisitos del numeral 3 de los términos de referencia.

Si una persona con domicilio en otros municipios de los departamentos Sucre, Cesar, Boyacá y Casanare tiene interés en participar en el INI 2026, podrá postularse a la invitación asumiendo los gastos de desplazamiento y manutención. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes no cubre gastos de estadía, tiquetes, transportes ni alimentación de participantes. **Los participantes deben cumplir mínimo con el 80% de la asistencia para recibir su constancia de participación en cada uno de los Diplomados.**

- La postulación se puede realizar por grupos de máximo cinco (5) personas o de forma individual, siempre que se presente una idea por postulación.

NOTA:

- Definición de sinopsis: Párrafo que resume la historia del cortometraje y sus aspectos fundamentales para tener en cuenta.
- Según la Ley 814 de 2003 y sus normas reglamentarias, Los cortometrajes son obras cinematográficas cuya duración mínima es de siete (7) minutos.

2. NORMAS GENERALES

LEER ATENTAMENTE

El proceso de selección de esta invitación se registrará por los siguientes lineamientos:

- Esta invitación se encontrará a disposición de todos los interesados en <https://biolink.info/dacmi>
- La inscripción y participación en el programa no tiene costo.
- Los documentos para la postulación deben ser presentados en español (Castellano).
- Los participantes seleccionados deben hablar español.
- Las sinopsis de ficción postuladas deben corresponder a un cortometraje con una duración entre 7 y 15 minutos.
- Los documentos e información que aquí se soliciten deberán ser entregados en su integridad por el postulante y solo serán recibidos en la plataforma

dispuesta para su recepción, a la cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/INI2026>

- El comité evaluador verificará que los participantes no cuenten en su trayectoria con dos (2) o más proyectos de cortometraje de ficción que hayan sido reconocidos como producto nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia.
- No se aceptarán postulaciones por correo electrónico ni otro medio, solo se recibirán a través del canal dispuesto hasta la fecha y hora indicada para el cierre de este proceso de selección.
- Respecto a los soportes y requerimientos solicitados, es indispensable que el participante confirme previamente que los enlaces abran correctamente y que los documentos sí contienen información, de otro modo, se incurrirá en una causal de rechazo. Así mismo, debe garantizar que los archivos adjuntos descarguen sin error y sin contraseñas para acceder.
- Al postularse el participante acepta participar en **ambos Diplomados**: Diplomado de introducción a la creación cinematográfica y Diplomado en Realización Cinematográfica.
- **Para recibir la constancia de participación los participantes deberán cumplir mínimo con el 80% de la asistencia en cada Diplomado.**
- Las personas seleccionadas deberán confirmar su participación a través del correo electrónico en las condiciones indicadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Si no se recibe tal confirmación, se entenderá que el postulante desiste de su participación.
- **Al presentarse a esta invitación el participante acepta integralmente los requisitos y condiciones aquí establecidos.**
- **Las postulaciones entregadas de manera extemporánea NO serán tenidas en cuenta.**
- Las personas seleccionadas en **Imaginando Nuestra Imagen** deben contar con disponibilidad de tiempo, mínimo de:
 - Lunes a viernes entre las 4:00 p.m. y las 9:00 p.m. y fines de semana en horarios diurnos. *(Cada sesión tendrá una duración mínima de 4 horas)*
 - Tiempo completo incluyendo fines de semana, para rodaje y el montaje.
Los horarios serán confirmados a cada participante en el anuncio de selección.
- Como parte del proceso académico se fomenta la realización de dos cortometrajes por región, la conformación de equipos de trabajo y la definición autónoma de los participantes requiere la figura de un productor,

responsable de la organización del recurso humano y técnico necesario para la producción de la obra audiovisual en todas sus etapas. Coordina la parte financiera, administrativa, jurídica y contable de la realización de la obra e imparte los lineamientos para la promoción de la producción, así como para los sistemas de distribución del producto ya terminado.

Recomendación: Guarde una copia de la postulación presentada, con todos los anexos o soportes presentados.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción en línea en el enlace: <https://bit.ly/INI2026>

El formulario incluye la solicitud de los siguientes documentos con información del proyecto y los participantes.

Información del proyecto

- Título del proyecto
- Carta de motivación (una página) o video (máximo 3 minutos) en el que mencione las razones para querer participar en el programa y la trayectoria de los participantes. (Subsanable)
- Sinopsis de la historia: resumen de la idea de la historia (*un párrafo*) (Subsanable)
- Versión del guion (ficción): guía donde aparecen descritas las acciones, palabras, diálogos, lugares y personajes (*requisito opcional*)

Información de los participantes

- Nombres
- Apellidos
- Nombre identitario (si tiene)
- Número del documento de identidad
- Documento de identidad en .PDF o .JPG (Subsanable)
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Correo electrónico
- Celular
- Ciudad o municipio de nacimiento
- Ciudad o municipio de residencia
- Grupo poblacional
- Identidad de género (Opcional)

- Sexo de nacimiento (Opcional)
- Orientación sexual (Opcional)
- Pertenencia étnica (Opcional)

4. BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN

- Participación en Diplomado de Introducción a la creación cinematográfica que comprende los módulos:
 - Introducción a Nuestro Cine
 - Guion
 - Producción
 - Realización
 - Dirección de Arte
 - Dirección de fotografía
 - Sonido
- Participación en el Diplomado en Creación Cinematográfica que incluye la realización de dos cortometrajes por programa y comprende los módulos:
 - Producción II
 - Dirección de actores
 - Acompañamiento a rodaje
 - Montaje
 - Postproducción de sonido
- Los participantes del programa **Imaginando Nuestra Imagen - INI** adquirirán una experiencia de aprendizaje en diferentes áreas de la realización cinematográfica y audiovisual donde se realiza la creación de cinematográfica desde sus diferentes etapas con la asesoría y acompañamiento de expertos con amplia trayectoria en el sector.

5. EVALUACIÓN

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes designará una terna de jurados que se encargará de evaluar las aplicaciones.

Se seleccionarán un máximo de (40) participantes para cada municipio bajo los siguientes parámetros:

CRITERIOS	DOCUMENTOS	PUNTAJE MÁXIMO
Originalidad	Sinopsis	30

Motivación de participantes	Carta de motivación o video	70
TOTAL		100

6. CAUSALES DE NO ACEPTACIÓN

- Cuando no se cumpla con los requisitos de la invitación conforme a los términos indicados.
- Cuando la postulación no sea presentada en el idioma indicado.
- Cuando a juicio de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se establezca que el contenido de los documentos ha sido alterado, o cuando se haya suministrado información inexacta, o la postulación o sus documentos contengan información no veraz.
- Cuando el participante hubiera intentado realizar conductas fraudulentas frente a esta invitación.
- Cuando se presente más de un proyecto por grupo participante o participante individual, o cuando una misma persona se postule más de una vez. En ambos casos, la persona postulante será descalificada.
- Se denegará el acceso a personas que tengan procesos penales vigentes. La organización podrá verificar la información en las bases de datos de las autoridades competentes.

7. QUIÉNES NO PUEDEN POSTULARSE

- Los miembros del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus cónyuges, compañeros permanentes o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.
- Los aliados, entidades y los miembros de estas, que hayan realizado aportes o suscrito contratos o convenios con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionados con este evento y proyectos o procesos que estén asociados a ellos actualmente.
- Las personas naturales que hayan suscrito contratos o convenios con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionados con este evento y proyectos o procesos que estén asociados a ellos actualmente.

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
-----------	-------

Apertura de la invitación	20 de mayo de 2026
Cierre de la invitación	21 de junio de 2026
Subsanación	24 de junio de 2026
Publicación de resultados	26 de junio de 2026
Confirmación de participación	30 de junio de 2026
Inicio del proceso de formación	22 de julio de 2026

El programa tiene una duración aproximada de 17 semanas, al ser seleccionado el participante recibirá la programación final.

9. COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

Con la aplicación al programa **Imaginando Nuestra Imagen - INI**, en caso de ser seleccionado, deberá cumplir los siguientes compromisos:

- Manifestar sus opiniones dentro del marco del respeto y la tolerancia.
- Hacer un uso adecuado de los bienes suministrados y cuidar las instalaciones, equipos e infraestructura física del lugar donde se desarrollen las actividades.
- Se prohíbe el consumo de alcohol o de cualquier tipo de sustancias alucinógenas durante el desarrollo de las actividades del programa.
- Hacer correcto uso de los canales de comunicación del programa.
- No realizar ni promover cualquier forma de acoso, abuso y discriminación sexual, por género, poblacional y/o racial, durante el desarrollo de las actividades del programa.
- Informar inmediatamente al equipo coordinador, cualquier conducta o situación que afecte el desarrollo de las actividades o que atente a la integridad de cualquier persona, durante el desarrollo del programa.
- No cometer faltas que incurran en hechos o conductas consideradas delitos por la ley penal o que ocasionen la intervención judicial, durante el desarrollo de las actividades del programa. Si se diera la situación, la Dirección remitirá el caso a las autoridades correspondientes.
- Contar con disponibilidad de tiempo para asistir al evento seleccionado.
- Acudir a todas las actividades que se establezcan en la agenda realizada por los organizadores del programa.
- Participar de las actividades de divulgación y comunicación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.



- Cumplir con las normas establecidas en la invitación.
- Cumplir el acuerdo de compromiso al que se acogerá para la ejecución del programa.
- Los participantes deberán entregar a la entidad organizadora certificado de afiliación a la EPS.

Podrá hacer consultar y resolver dudas por el correo mmolano@mincultura.gov.co